



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 48684

Minas, 26 de agosto de 2020.

RESOLUCIÓN N° 157/2020.

VISTO: La citación del Congreso Nacional de Ediles para reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisión Fiscal a realizarse en el Departamento de Durazno, el día 5 de setiembre de 2020.

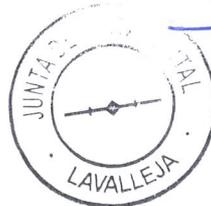
CONSIDERANDO: La imposibilidad de reunir a la Comisión de Presupuesto para realizar el informe correspondiente.

ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia del señor edil convocado a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisión Fiscal a realizarse el día 5 de setiembre de 2020 en el Departamento de Durazno.
- Fijar un viático de \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) para gastos de alimentación, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Oscar Villalba Luzardo
Presidente